



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Sábado, 18 de octubre de 1980

Núm. 241

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 8.279

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 1980, adoptó los siguientes acuerdos en relación al expediente 38.339 de 1980:

Primero. Que, a tenor de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de Gestión Urbanística, se aprueba el proyecto de compensación del subpolígono Puerta de Sancho, del Plan parcial del polígono 45, a petición de don José-Luis Sancho Arroyo, que actúa como Presidente de la Junta de Compensación de dicho subpolígono.

Segundo. Efectuar notificación de dicho acuerdo a la Dirección Técnica de Arquitectura municipal y a la Sección de Propiedades para la oportuna tramitación de las cesiones obligatorias, derivadas de dicho proyecto de compensación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 25 de septiembre de 1980. El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.280

La M. I. Comisión de Urbanismo, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1980, acordó se notifique el período abierto de alegaciones y pruebas, en la manera señalada en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que señala: «Cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, o se ignore su domicilio, la notificación se hará por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia».

Habida cuenta que no ha podido ser notificado personalmente el período de

alegaciones y pruebas y que literalmente dice lo siguiente:

«Pongo en su conocimiento que previamente a la propuesta de resolución del expediente U. 223-80, relativo a denuncia presentada contra doña María-Pilar Jiménez Gracia, por las obras de construcción de una caseta en Valdespartera, entre la carretera de Madrid, kilómetro 314 y la ermita de Santa Bárbara, que ha llevado a cabo sin estar en posesión de la preceptiva licencia municipal, se le pone de manifiesto dicho expediente a fin de que en el plazo máximo de quince días alegue lo que estime oportuno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Caso contrario, continuará, sin más citarle, la tramitación del expediente».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1980. — El Alcalde-Presidente, Juan Monserrat. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.277

DEPOSITARIA

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que a continuación se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar, sin número) y en horas de ocho y media a una y media. Transcurrido este plazo incurrirá en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Cargos, concepto, importe y domicilio cobratorio o situación de la finca

- 276. Agua y alcantarillado
Manuel Hernández Zaporta, 51.283. Zurita, 8.
- 285. Agua y alcantarillado
Luis Loscos. 2.587. Tres de Agosto, 17.
Rafael Espés Tomás. 2.587. Canal, 5.
- 388. Contribución especial alcantarillado
María-Concepción Baratech. 6.338. Jesús y María, 35.
Mariano Serrano María. 6.338. San Juan de la Peña, 179.
- 671. Agua y alcantarillado
Pedro Polo Salvador. 2.881. Camino Cañabanas, sin número.
«Inmobiliaria Reinos». 6.321. J. Luis Albareda, 6.
Hermenegildo González Frías. 3.440. Don Jaime I, 41.
Pablo San Rasal. 3.440. Compromiso de Caspe, 65.
- 420. Concesiones administrativas
María-Pilar Ariza Murillo. 4.922. San Miguel, 44.
María-Pilar Ariza Murillo. 4.922. San Miguel, 44.
M.ª-Luisa Morellón Llamazares. 37.750. Plaza Ateca, 4-1.2.
M.ª-Luisa Morellón Llamazares. 29.750. Plaza Ateca, 4-1.2.
- María-Teresa Benedicto Francés. 6.317. Avenida Madrid, 203.
Eusebia Navarro Bordonado. 11.000. Raquel Meller, 8.
Eusebia Navarro Bordonado. 11.000. Raquel Meller, 8.
Florencia Quílez Cantín. 38.125. Fray Luis Amigó, 6.
Florencia Quílez Cantín. 38.125. Fray Luis Amigó, 6.
- 456. Concesiones administrativas
Pedro Lázaro Obón. 6.750. San Antonio María Claret, 54-56.
- 599. Concesiones administrativas
María-Teresa Benedicto Francés. 6.317. Avenida Madrid, 203.
Fernando López Casares. 49.000. Avenida Madrid, 173.
Silvia Fontana Coronas. 15.000. Sierra Guara, 4.

438. Incendios (servicio)

I.M.P.R.Z.A.S.A. Auxconsa. 899. San Vicente de Paúl, 28.
Galerías «Oro y Hogar». 1.069. Coso, núms. 10-12.

Antonio Causín Vinuesa. 893. Julián Rivera, 7.
Enriqueta Martínez Villacampa. 2.314. Viva España, 10.
Elena Cuevas. 633. San Pablo, 104.
Comunidad de propietarios. 809. Temple, 13.

Josefa Moncada. 14.984. Vía Perimetral, B. 1.
Mariano Pascual Bernal. 1.069. Roger de Flor, 5.

722. Incendios (servicios)

Luisa Matilia Nieto. 893. Laguna de Rins, 8.
Juliá González Salgueiro. 893. Tenor Fleta, 38.
Antonia Amaya Laisin. 893. Florentino Ballesteros, 5.

421. Motores e industrias (insp.)

Alfonso Sánchez Moreno. 480. Lorente, número 49.
Comunidad de Propietarios. 812. Caspe, 3.

Juan-Ignacio del Río Lerga. 1.200. Méndez Núñez, 25.
Juan-Ignacio del Río Lerga. 640. Méndez Núñez, 25.

Pt. Escuela Aprendizaje San Valero. 1.200. Miralbueno el V. (Valdefierro).

Pt. Escuela Aprendizaje San Valero. 760. Miralbueno el V. (Valdefierro).
Saturnino Caballero Gabarre. 280. Juan José Gárate, 11.

Saturnino Caballero Gabarre. 250. Juan José Gárate, 11.

601. Motores e industrias (insp.)

Ramón Iranzo Candial. 430. Lugo, 100.
Ramón Iranzo Candial. 1.880. Lugo, 100.
Juan Espinosa Jacobi. 360. La Merced, 4 (Miralbueno).

Juan Espinosa Jacobi. 1.140. La Merced, 4 (Miralbueno).

Comunida de Propietarios. 3.400. Cáceres, 16.

Comunidad de Propietarios. 3.400. Cáceres, 16.

426. Pavimentación

Francisco Martínez Samper. 10.942. Barrio de Monzalbarba.

Francisco Gracia Aznar. 670. Sangenis, número 6.

723. Solares sin edificar

Ildefonso Soria. 30.174. Plaza Aragón, 1.

404. Urbanización Cerdán-Escuelas Pías

Antonia Flaquer Ibáñez. 141.126. María Claret, 55.

Esperanza Lite Buisán. 47.042. Albareda, 6.

Esperanza Lite Buisán. 19.779. Albareda, 6.

Esperanza Lite Buisán. 73.770. Albareda, 6.

425. Urbanización sector Torrero

Félix Baldobinos. 7.514. Orense, 25.

Pilar Lagasca Marín. 3.834. Orense, 96.

Pilar Lagasca Marín. 14.830. Orense, 96.

Clemente Anzano Forcano. 33.342. Avenida San José, 10-12.

Carmen Anadón Ullate. 8.912. Oviedo, número 57.

Carlos Mateo Ruiz. 2.860. Oriente, 71.

Clemente Lafuente Roy. 2.917. Oviedo, número 107.

430. Urbanización

Carlos Vega Fauste. 2.881. Mesones de Isuela, 70.

Victoriano Cortés Malle. 2.834. Africa, número 29,

432. Urbanización

Antonio Yus Blasco. 321. General Mola, número 27.

Miguel Navarro. 373. Pinar, 7.

Antonio Yus Blasco. 321. General Mola, número 27.

Alberto Lafarga Lafarga. 15.642. García Arista, 14.

Alberto Lafarga Lafarga. 6.827. García Arista, 14.

Comunidad de Propietarios. 1.616. Tiro, número 3.

Comunidad de Propietarios. 22.765. Jaén, 2.

J. Luis Arruebo Arruebo. 16.016. Jaén, número 3.

Carmen Burbano Ercilla, 22.310. San Miguel, 1.

Carmen Burbano Ercilla. 21.944. San Miguel, 1.

Comunidad de Propietarios. 6.351. Jaén, número 2.

Jesús Monreal Herrero. 4.966. General Mola, 74.

María-Luisa Arriaga Aragón. 5.408. Avenida de América, 27.

Fulgencio López Alvarez. 1.876. Avenida de América, 37.

Leandro Guillén Perales. 1.986. Avenida de América, 39.

600. Urbanización

Blas Segura García. 12.911. Orense, 90.

Arturo Roche Vidal. 16.478. Lugo, 29.

Arturo Roche Vidal. 16.478. Lugo, números 31-33.

Miguel Gómez Herrera. 8.236. Maestro Luna, 5.

Jesús Chueca. 1.720. Orense, 76-78.

Ángel Larraga. 1.720. Orense, 76-78.

Ángel Larraga. 1.720. Orense, 76-78.

José Gadea Fierro y Hermanos. 7.635. Lugo, 17 duplicado.

Manuel Porroche Serrano. 4.504. Lugo, número 24, duplicado.

Manuel Porroche Serrano. 4.504. Lugo, número 24, duplicado.

427. Vallas y andamios

Abanco. 10.710. Avenida Pirineos, sin número.

Fernando Salvador Lafuente. 20.160. Fernando el Católico, 6.

Alfredo Villalba Arias. 7.560. Ruiseñores, 26.

Ricardo Fayos Fraguas. 8.820. General Suevo, 24.

José A. Alvarez Iglesias. 5.544. Francisco Vitoria, 24, local.

Máximo J. Asín Castán. 51.801. Fueros de Aragón, 7-9.

Miguel-Angel Arrudi. 2.520. Costa, 2.

Pete Cos España, S. A. 21.735. Juan José Gárate, 14.

Narciso Bayod Romero. 4.032. Géminis, 1.

Gloria Flor de Lis Alfranca. 567. Lausana, 2.

Basilio Gómez Hernández. 7.056. León XIII, 17.

José L. Benavente Gascón. 10.710. Paseo María Agustín, 4-6.

José L. Benavente Gascón. 10.710. Paseo María Agustín, 4-6.

José L. González Yarza. 756. Maestro Estremiana, 4.

Children. 630. General Mola, 90.

José L. Rodríguez Tejedor. 945. Requeté Aragonés, 12.

Fernando Mainar López. 5.040. Gil de Jasa, 4.

Crisanto Ponce de Dios. 756. Bilbao, 12.

670. Vallas y andamios

Vicente Oliván Claramonte. 3.528. Bolonia, 12.

Fernando Mainar López. 5.040. Gil de Jasa, 4.

Enrique Rodrigo Molina. 756. Daroca, número 73.

Fernando López Moreno. 4.410. Super-
vía, 31.

Comunidad de Propietarios. 3.570. Ló-
bez Pueyo, 37.

José Linares Guallar. 1.890. Paseo Cué-
llar, 29-31.

Jesús Lorente Vallejo. 2.100. Ruiz Ta-
piador, 10.

Fernando Salvador Lafuente. 20.160.
Fernando el Católico, 6.

Ricardo Fayos Fraguas. 8.820. General
Suevo, 24.

Rafael Gómez Destre. 378. General
Suevo, 17.

Máximo J. Asín Constan. 51.801. Fue-
ros de Aragón, 7-9.

Miguel-Angel Arrundi. 2.520. Costa, 2.

Adolfo Ruiz Arbe. 129.150. Independen-
cia, 24-26.

Narciso Bayod Romero. 3.032. Géminis,
número 1.

Basilio Gómez Hernández. 7.056. León
XIII, 17.

José L. González Yarza. 756. Maestro
Estremiana, 4.

Automóviles La Oscense, S. A. 7.560.
Paseo María Agustín, 84.

Children. 630. General Mola, 90.

Silvalsa, S. A. 21.168. Zurita, 8.

Gregorio Rodríguez González. 1.260. Pa-
lomar, 1.

Crisanto Ponce de Dios. 756. Bilbao, 12.

Antonio Carbonell Pérez. 4.032. Super-
vía, 31.

682. Vallas y andamios

Francisco Grávalos Esteban. 4.536. Bar-
celona, 27.

Zaragoza a 2 de octubre de 1980. — El
Secretario, Manuel Quintana. — Visto buen-
no: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.354

Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace sa-
ber que ante esta Sala se ha inter-
puesto el recurso contencioso-admini-
strativo número 291 de 1980, promo-
vido por don Alfredo-Mariano Andrés
Morera, contra acuerdo de la Junta de
Gobierno del Colegio Oficial de Far-
macéuticos de la provincia de Zarago-
za, fecha 25 de enero de 1980, auto-
rizando a doña María de los Angeles
Tena Arto la apertura de farmacia en
Boquiñeni; acuerdo del Consejo Ge-
neral de Colegios Oficiales de Farma-
céuticos de España, fecha 20 de junio
siguiente, desestimatorio de recurso
dealzada interpuesto por el actor con-
tra el anterior, y contra la desestima-
ción, presunta, por silencio adminis-
trativo, del recurso de reposición inter-
puesto en 27 de agosto último contra
el anterior.

Lo que se publica en este periódico
oficial para conocimiento de las perso-
nas o entidades que puedan estar le-
gitimadas como demandadas o coad-
yuvantes, según lo determinado en los
artículos 60 y 64, en relación con los
29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de
diciembre de 1956, reguladora de esta
Jurisdicción, reformada por la 10 de
1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de
octubre de mil novecientos ochenta.—
El Secretario, José María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael
Galbe Pueyo.

Núm. 8.355

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 292 de 1980, promovido por don Fabián Gracia Bellido, contra resolución de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de fecha 9 de mayo de 1980, señalando jubilación de invalidez, y contra la desestimación, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto contra la anterior ante el Ministerio de Administración Territorial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de octubre de mil novecientos ochenta.—
El Secretario, José María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.356

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 290 de 1980, promovido por don José Nebra Gracia, contra desestimación presunta, por silencio administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, del recurso de reposición interpuesto en 5 de octubre de 1979 contra acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente del mismo, fecha 10 de julio de 1979, por el que se requería al demandante para proceder a la demolición de obras de ampliación de nave construida en carretera de Madrid, kilómetro 315,8, en plazo de un mes y advirtiéndole de que de no hacerlo así se procederá a la demolición a costa del interesado; incoar expediente de sanción al actor y al facultativo responsable de la obra, y retener los derechos correspondientes a la licencia de obras solicitada y denegada para garantizar la demolición; acuerdo igualmente impugnado en este recurso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de octubre de mil novecientos ochenta.—
El Secretario, José María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.357

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 289 de 1980, promovido por don Tomás Marcén Carnicer, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 4 de sep-

tiembre del año en curso, desestimatorio de recurso de reposición que interpuso contra el de 6 de mayo anterior, que desestimó su petición de concesión de complemento de destino.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de octubre de mil novecientos ochenta.—
El Secretario, José María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 8.121

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Luis García Cortés la instalación y funcionamiento de un depósito de propano de 10.000 litros de capacidad, sito en la urbanización «Maitena», parcela 22.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1980.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.122

Ha solicitado don Antonio Rey Fillat la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 15 metros cúbicos de capacidad, sito en urbanización «Fuentes Claras», parcela 36.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1980.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.123

Ha solicitado don José-Luis García Aldaz la instalación y funcionamiento de taller de reparación de vehículos, sito en avenida de la Jota, 13, con cuatro motores de 5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 15 de septiembre de 1980.
El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

SECCION SEXTA

Núm. 8.344

ALFAMEN

El infrascrito, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Alfamén;

Hace saber: Que acordada por la Corporación de mi presidencia la imposición de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de calles de esta localidad, y siendo procedente, por aplicación del artículo 465 de la Ley de Régimen Local, la constitución de la asociación administrativa de contribuyentes, se ha confeccionado a este fin una lista de los mismos, que podrá ser consultada en las oficinas de la Secretaría, los cuales quedan convocados para concurrir al acto de constitución del expresado organismo, que tendrá lugar en las Casas Consistoriales el dieciseisavo día de los hábiles siguientes al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y a la hora de las diecinueve, en cuyo acto se procederá a aprobar el Estatuto de dicha Asociación y a elegir la Junta de Delegados, en número de dos, que habrán de ser igualmente designados.

Se previene que para dicho acto se constituirá una Mesa provisional presidida por esta Alcaldía y de la que formarán parte el contribuyente de mayor edad de entre los que comparezcan y el mayor contribuyente afectado por la imposición, y que la Asociación administrativa se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y que, en caso de que no concurriesen ninguno de los interesados, la Alcaldía declarará constituida de oficio la Asociación y designará a los delegados.

En Alfamén a 7 de octubre de 1980.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.438

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión municipal Permanente, en sesión de 9 del actual, aprobó con carácter provisional los padrones formados para el cobro de los recursos y exacciones siguientes:

1. Canon de cultivos en Bardenas.
2. Tasa motores, calderas y ascensores.
3. Idem transformadores de alta tensión.
4. Idem balcones, tribunas y toldos.
5. Idem portadas, escaparates y vitrinas.
6. Idem de canalones.
7. Idem entrada de vehículos en domicilios particulares y reserva de aparcamiento.
8. Impuesto municipal sobre publicidad.
9. Repercusión de energía eléctrica en puestos del mercado municipal (primer semestre 1980).
10. Repercusión de la cuota empresarial de la Seguridad Social agraria en cultivos comunales y

Bardenas, y del canon de riego y gastos generales de las Comunidades en los cultivos de regadío.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, advirtiéndose que hasta el 20 de octubre actual pueden examinar los padrones en el Negociado de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina, y dentro de dicho plazo formular por escrito o verbalmente las observaciones que han de versar sobre errores numéricos, nombres y apellidos, inclusiones o exclusiones.

Ejea de los Caballeros, 10 de octubre de 1980. — El Alcalde, Mariano Berges.

Núm. 8.370

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, para lo cual se cuenta con la preceptiva autorización de la Diputación General de Aragón, se anuncia la celebración de subastas de enajenación de los terrenos que a continuación se describen, todos ellos incluidos en el polígono 3 del Catastro parcelario de rústica de este término municipal y que son enclavados dentro de la finca propiedad del municipio, registrada al número 1 del libro de inventario de bienes del Ayuntamiento, clasificada de propios, cuyo importe se destinará a la construcción de una plaza pública, de la que actualmente se carece.

A las doce horas treinta minutos: 6.643 metros cuadrados del lote número 2, que comprende parte de las parcelas 19 a) y 19 c). Tasación: 3.985.800 pesetas en alza.

A las doce horas cuarenta y cinco minutos: 25.000 metros cuadrados del lote número 3, que comprende el total de las parcelas 37 a), 37 h) y 37 i). Tasación: 15.000.000 de pesetas en alza.

A las trece horas: 15.000 metros cuadrados del lote número 4, que comprende parte de las parcelas 37 d), 37 e) y 37 f). Tasación: 9.000.000 de pesetas en alza.

El contrato finalizará el mismo día en que se formalice el otorgamiento del correspondiente documento público de venta del terreno o terrenos enajenados a favor del adjudicatario definitivo.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría municipal por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A estos efectos se observará lo dispuesto en el artículo 119.2 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, que será de aplicación.

La garantía provisional será de pesetas 159.432 para el lote segundo, de 600.000 pesetas para el lote tercero y 360.000 pesetas para el lote cuarto, y la definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe total de la adjudicación definitiva.

La presentación de proposiciones para optar a las subastas se presentarán en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, ajustadas al modelo que seguidamente se inserta y acompañadas del resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional, debiendo contener al mismo tiempo declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o

incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Si alguien comparece por poder, este documento deberá ser bastantado a costa del licitador por persona competente señalada en el artículo 29 del citado Reglamento.

Si alguna de estas subastas quedase desierta por falta de licitadores o por alguna circunstancia especial, se celebrará una segunda el día que haga diez, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, bajo los mismo tipos, condiciones y horas señalados para la primera, previo anuncio en el tablón de edictos de la Corporación, entendiéndose a estos efectos días hábiles.

El acto de la celebración de las subastas y apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejil en quien delegue y a las horas que se han señalado al principio del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don, de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, se compromete a la adquisición de las parcelas señaladas en el lote, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha, y firma del proponente).

La Puebla de Alfindén a 6 de octubre de 1980. — El Alcalde, Fernando Moliné.

Núm. 8.342

LOS PINTANOS

El martes siguiente al en que se cumplan diez días de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, bajo mi presidencia o la del Concejil en quien delegue, con la asistencia del señor Secretario, que dará fe del acto, se procederá al arriendo, por medio de subasta, de la finca propiedad de este Ayuntamiento, denominada «La Paúl», por cuatro años, con un tipo de licitación, en alza, de 60.000 pesetas anuales.

La subasta tendrá lugar a las tres de la tarde del día correspondiente.

De quedar desierta esta subasta-arriendo, se celebrará otra el martes siguiente, sin más aviso.

Se admitirán pliegos a la misma desde el día de la inserción de este anuncio hasta media hora antes de la subasta, con arreglo al formato que obra en este Ayuntamiento están a merced de los interesados.

El pliego de condiciones económicas y demás disposiciones relacionadas con la subasta está a merced de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los Pintanos, 2 de octubre de 1980. El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 8.345

U T E B O

Acordada por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1980, la imposición de la nueva exacción de suministro de agua potable y vertido, y aprobadas la nueva Ordenanza y tarifa correspondiente, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus ante-

cedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de las Casas Consistoriales por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría, siendo de advertir que las reclamaciones contra los acuerdos de imposición deberán formularse separadamente de aquellas que se refieran a la Ordenanza fiscal y su tarifa.

Utebo a 3 de octubre de 1980. — El Alcalde, Carlos del Río.

Núm. 8.367

TAUSTE

En la Secretaría de este Ayuntamiento y durante un plazo de quince días quedan expuestas al público las listas de contribución por los conceptos siguientes:

Tasa de tenencia de perros, remolques y carros agrícolas y entradas de vehículos correspondientes al año actual de 1980, durante cuyo plazo podrán ser examinadas libremente por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que crean pertinentes, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Tauste, 7 de octubre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.369

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1980, acordó por unanimidad declarar aprobado definitivamente por aplicación del silencio administrativo positivo el proyecto técnico de construcción de una manzana de nichos en el cementerio municipal, por haber transcurrido el 19 de septiembre de 1980, más de cuatro meses sin que por la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales y Diputación General de Aragón, se haya notificado resolución alguna contra el mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 41 y 44 de la vigente Ley del Suelo de 9 de abril de 1976.

Tarazona, 6 de octubre de 1980. — El Alcalde, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.371

VILLAFRANCA DE EBRO

Por don Angel Goldaraz Boned, en nombre propio, se ha solicitado la legalización de un establo de nueve vacunos, en régimen de explotación familiar, con emplazamiento en extramuros, sin número, de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Villafranca de Ebro a 8 de octubre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 8.319

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en los autos de mayor cuantía seguidos ante este Juzgado al número 1.089 de 1979, instados por el Procurador señor García Anadón, en nombre de don Antonio Antolín Sancho y doña María-Angeles Ocaña Pérez, contra «Caja de Seguros Reunidos», S. A., y herederos desconocidos de don Carlos-Francisco Lázaro Fernández, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 24 de septiembre de 1980. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de mayor cuantía número 1.089 de 1979, seguidos a instancia de don Antonio Antolín Sancho y doña María-Angeles Ocaña Pérez, representados por el Procurador don Alejandro García Anadón y asistidos del Letrado don Fernando Roy, contra los herederos desconocidos de don Carlos-Francisco Lázaro Fernández y contra la «Compañía de Seguros Caja de Seguros Reunidos», S. A., el primero de ellos no ha comparecido en autos y el segundo representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y asistido del Letrado don José-Luis Torralba, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por don Antonio Antolín Sancho y doña María-Angeles Ocaña Pérez, debo condenar y condeno solidariamente a los demandados herederos desconocidos de don Carlos-Francisco Lázaro Fernández y a la «Compañía Caja de Seguros Reunidos», S. A., a que paguen al demandante la cantidad de pesetas 450.000; a la actora, la cantidad de pesetas 60.000, y a ambos, como padres de los menores accidentados, la cantidad de 49.000 pesetas.

Asimismo debo absolver y absuelvo a los demandados de las restantes pretensiones de la demanda. Sin acordar expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías. (Firmado y rubricado).

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, ilegible).

Núm. 8.362

JUZGADO NUM. 2

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza en los autos de juicio ejecutivo número 55 de 1980, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre de «Banca Catalana», S. A., contra

don José-Antonio Artigas Muñoz, don Miguel Pradas Escalona, don Alfredo Roldán Alcalde y don Fausto García Señalada, todos ellos en ignorado paradero; se requiere a los mismos a fin de que dentro de los seis días siguientes a la publicación de la presente hagan entrega en la Secretaría de este Juzgado de los títulos de propiedad relativos a la finca sita en el término de Garrapinillos, partida de «Consejera», de 40 áreas, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.123, folio 17, finca 19.456, libro 333 de la Sección 3.ª, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.314

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.243-A de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Sefisa Financiaciões», S. M. A., contra don Luis Aso Cajal y doña Pilar Destre Alcalá, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana número 127. — Piso noveno izquierda, tipo A, en la novena planta alzada, que tiene una superficie útil, según la calificación definitiva, de 67'85 metros cuadrados; le corresponde una participación de 0'270 por 100 en el solar y demás cosas comunes del conjunto residencial del que forma parte, y de 0'293 por 100 en el bloque a que pertenece; del bloque A, con acceso por el zaguán núm. 4, que con el bloque B y una zona libre forman un conjunto residencial en esta ciudad, en la avenida de Anselmo Clavé, números 29 al 35. Inscrito en el Registro de la Propiedad 3-I como finca independiente, en el tomo 1.249, libro 431 de la sección 3.ª, folio 1, finca 23.470, inscripción 1.ª Valorado dicho piso en 1.567.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.316

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 453-A de 1979, seguido a instancia de don Ginés García Bilbao, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Telesforo Mateo Carton, se anuncia la venta en pública y segunda subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de noviembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Tres relojes de antesala, con caja de madera, de 2 metros de altura aproximadamente, dos de ellos marca «Sars» y otro marca «Portusat»; en 150.000 pesetas.

2. Un vehículo marca «Seat», modelo 131, matrícula A-9449-A; en pesetas 285.000.

Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.363

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 477-B de 1980, seguido a instancia de «Almárcegui», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Enrique Martín Olague, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de noviembre de 1980, a las diez horas treinta minutos, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (calle Braulio Lausín,

números 1-3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno marca «Gamis», mod. 590, de 2.000 milímetros entre puntos, con un motor eléctrico, de 7 HP.; en 300.000 pesetas.

2. Un torno marca «Tor», modelo 360, con un motor eléctrico de 4 HP.; en pesetas 180.000.

Total, 480.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.364

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio número 914-A de 1980, seguido a instancia de «Admiral Española», S. A., representada por el Procurador señor Alfaro Gracia, contra «Industrias C. M. C.», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de noviembre de 1980, a las diez horas treinta minutos, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de dicha demandada, con domicilio en Cuarte de Huerva, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un compresor marca «Ganuz», de 3 CV; en 15.000 pesetas.

2. Una máquina de inyectar plástico, marca «Mateu», modelo «Meteor-40»; en 1.500.000 pesetas.

3. Una máquina de inyectar marca «Mateu», modelo 140; en 2.500.000 pesetas.

Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.061

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 297 de 1980 se sigue expediente de dominio, instado por don Mariano Boldová Lapedra, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Zaragoza, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

Rústica. — Porción de terreno seco en término municipal de María de Huerva, paraje «Val de Catalán o Puntallao», parcela número 30 del polígono 23, y tiene una extensión de 2 hectáreas 6 áreas 25 centiáreas; linda: Norte, con camino de los Tres Varellos; Sur, Presentación Mozota y Gerónimo Gimeno Aliaga; Este,

parcela número 29, propiedad de don Mariano Boldová Lapedra, y Oeste, con camino de Valdaja.

Y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha se cita por el presente a los anteriores propietarios de la finca, don Sósthene, don Procopio y doña Victoria Pignatelli de Aragón y Lanz, o a sus causahabientes, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, previniéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario (ilegible).

Núm. 8.189

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio con el número 1.154 de 1980-C, a instancia de don Heliodoro Alvarez Pérez, representado por el Procurador señor Lozano Gracián, sobre reanudación de tracto e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca:

Casa, con corral, sita en La Almunia de Doña Godina y su arrabal, en la carretera de Madrid a Francia, señalada con el número 12, con una superficie total aproximada de 157,45 metros cuadrados. Linderos antiguos son: derecha entrando, casa número 13, de Timoteo Alonso; izquierda, con la número 11, de Antonio Montesinos, y espalda, con la llamada Torreflorida.

Linderos actuales son: derecha entrando, Joaquín Horna; izquierda, Pablo Latore y fondo, Ramiro Fernández.

En providencia dictada en esta fecha he acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, por medio de edictos, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la fijación y publicación puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.196

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 443-A de 1980, promovidos por don Luis Burbano Zamboray, representado por el Procurador señor García Anadón, contra herederos de don Angel Jordana de Pozas, sobre culpa extracontractual, por el presente se emplaza a los demandados herederos desconocidos e inciertos de don Angel Jordana de Pozas para que en término de cinco días comparezcan en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que

hubiere lugar en Derecho, y haciéndoles saber que se encuentran en este Juzgado las copias a su disposición.

Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 8.339

DAROCA

Don Enrique Anglada Fors, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en los autos a que luego se harán mención se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En la ciudad de Daroca a 6 de septiembre de 1980. — El señor don Enrique Anglada Fors, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 19 de 1979, seguidos a instancia del Procurador señor Bozal, en nombre y representación de don Emilio Fuertes Galarza y don Antonino Sanz Juberías, mayores ambos de edad, casados, vecinos de Daroca, contra don Amado Salvador Franco y otros, vecino el primero de esta ciudad (plaza Santiago número 1), representado por el Procurador del Letrado don César Díez, sobre acción reivindicatoria sobre parcela rústica...

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador don Antonio Bozal Ochoa, en nombre y representación de los actores don Emilio Fuertes Galarza y don Antonino Sanz Juberías, contra don Amado Salvador Franco, representado por el Procurador don Manuel Ibáñez Fatás, doña Victoria Amor Cruz, doña Avelina Amor Cruz, Teodora Sanz Juberías, don Jesús Esteban Esteban, doña Petra Esteban Esteban, doña Pilar Esteban Esteban, Carmen Esteban Esteban y don Esteban Esteban Esteban y herederos desconocidos y herencia yacente de don Casiano Esteban Esteban, doña Milagros Cruz Rearte, don Metodio Amor Racho, don Tomás Amor Cruz, don Amado Fuertes Marqués y don Benito Salvador Sierra, debo absolver y absuelvo a los demandados de todas las peticiones formuladas contra los mismos en la indicada demanda; todo ello sin expresa imposición de las costas causadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo, la que, por rebelión de todos los demás demandados, a excepción de don Amado Salvador Franco, se les notificará en la forma prevenida en la Ley, si la parte actora no instara su notificación personal.

Y para que sirva de notificación a los demandados de la sentencia pronunciada expido la presente en la ciudad de Daroca a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de primera instancia, Enrique Anglada. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.340

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Jesús Villasana Mateo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, con el núm. 136 de 1980, se tramita expediente de dominio a instancia de don Angel Lasheras Abadía, representado por el Procurador señor Sanz

Alvarado, sobre inscripción de las fincas que al final se reseñan, en el que ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se interesa para que en término de los diez días siguientes puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Fincas objeto de inscripción:

1.ª Casa número 4 de la calle Aragón, de 202 metros cuadrados, de los que 141 se hallan edificados en vivienda y los restantes 61 son descubiertos; linda: derecha entrando, con calle; izquierda, con Saturnino, María y José Ezquerria Vidal, y al fondo con Bienvenida Lucea Lombarte.

2.ª Campo en «Huerto del Bombó», de 0-19-09 hectáreas; parcela 381, polígono 3 del Catastro; linda: al Norte, Baltasar Abadía López; Sur, Bárbara Abadía Marcellán; Este y Oeste, con Angel Lasheras Abadía.

3.ª Campo en «Huerto del Bombó», de 0-05-33 hectáreas; parcela 390, polígono 3; linda: al Norte, río Arba; Sur, municipio; Este, José Laborda Ojer, y Oeste, José Lacosta Aguas.

4.ª Campo en «Zaticón», 0-35-39 hectáreas; parcela 251 del polígono 4; linda: Norte, Elisa Pérez; Sur, Emiliano Brun Laita; Este, Angel Lasheras Abadía, y Oeste, José Aibar Lasheras.

5.ª Campo en «Zaticón», de 0-34-43 hectáreas; parcela 252, polígono 4; linda: al Norte, Isabel y Pilar Borao Samatán; Sur y Este, Elisa Pérez Abadía, y Oeste, Angel Lasheras Abadía.

Dado en Ejea de los Caballeros a dos de octubre de mil novecientos ochenta. El Juez de primera instancia, Jesús Villasana Mateo. — El Secretario, Cayetano Herranz del Arpa.

Núm. 8.341

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de emplazamiento

Derivado de autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguidos ante este Juzgado bajo el número 83 de 1980, promovidos por doña Cruz Supervía Guedea, quien litiga por pobre, contra los herederos desconocidos e ignorados y herencia yacente de don Francisco Salas Betoré y otros, el señor Juez de primera instancia de esta villa ha acordado emplazar a tales demandados a fin de que en término reducido a cinco días comparezcan en autos, personándose en legal forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen serán declarados en rebeldía, parándole el perjuicio a que en Derecho haya lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a los herederos y herencia yacente de don Francisco Salas Betoré expido y firmo la presente en Ejea de los Caballeros a seis de octubre de mil novecientos ochenta. El Secretario, Cayetano Herranz del Arpa.

Juzgados de Instrucción

Núm. 8.283

JUZGADO NUM. 4

Don José - Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 2.530 de 1980-1.ª, sobre lesiones su-

fridas por Emilio Suárez Giménez, de 11 años de edad, hijo de Alfonso y Adoración, cuyo actual domicilio se ignora. Y en virtud de lo acordado se instruye por medio del presente a su padre, madre o representante legal de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndoles al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.284

JUZGADO NUM. 4

Don José - Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 2.503 de 1980-1.ª, sobre lesiones sufridas por Calixta Fontana Pardellas, de 73 años, viuda, hija de Angel y Victoriana, cuyo actual domicilio se ignora.

Y en virtud de lo acordado se la instruye por medio del presente de su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndola al propio tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 8.332

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 217 de 1980, instado por Manuel Sánchez Fernández, representado por el Procurador señor Campo Santolaria, contra Alberto Rubio Sarto (Pedro II el Católico, número 11, cuarto E), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca «Seat», modelo 124, matrícula Z-4938-H; en 140.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El vehículo mencionado se halla depositado en poder del indicado señor Rubio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.333

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 298 de 1979, instado por Luis Picó Landívar, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra José Encuentra Salafraña, domiciliado en calle Mariano Baselga, números 10-12, quinto C, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un turismo marca «Seat», modelo 127, matrícula Z-1224-F; en 175.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 6 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El mencionado vehículo se halla depositado en poder del demandado y en su domicilio, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 8.330

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 31 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José A. Jiménez Pérez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes a que se hace referencia en el edicto núm. 3.951, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 111, de fecha 16 de mayo de 1980.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.335

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 15 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Izuzquiza Arana», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don Felipe Camacho Maeso, vecino de Ciudad Real, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes a que se refiere el edicto número 6.086, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 162, de fecha 16 de julio de 1980.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 6 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.666

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en juicio de faltas número 840 de 1980, seguido por lesiones y daños en colisión, por medio de la presente cédula se emplaza a María-Gema Alcober Campillo, nacida el 27 de julio de 1961, en Zaragoza, hija de Alfonso y Adelina, casada, empleada de hogar, en paradero desconocido, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser reconocida por el Médico forense.

Y para que sirva de emplazamiento en forma expido y firmo el presente en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos ochenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.331

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición nú-

mero 541 de 1978, seguido a instancia del Procurador don Miguel Gil Aznar, en nombre de don Eduardo Azagra Aznar, contra don José-Luis Conde Salgado, se sacan a su venta en segunda y pública subasta, con las condiciones legales y rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes relacionados en edicto núm. 7.269, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 211, de 13 de septiembre de 1980, y para cuyo acto de subasta he señalado el próximo día 6 de noviembre, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ridardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 8.334

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición núm. 565 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don Angel-Luis Sanz Arcos, contra don Antonio Felipe Lareo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre su avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor «Werner», en blanco y negro, de 26 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Un lavavajillas «Balay»; en 25.000 pesetas.

Total, 35.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder del demandado don Antonio Felipe Lareo (calle Espiñeiro, núm. 5, de Vigo).

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.336

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 596 de 1980, seguido por denuncia de Antonio García

García, contra Antonio Calderón González de Durana, por el hecho de daños, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 3 de octubre de 1980. El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños por imprudencia, contra Antonio Calderón González de Durana...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Calderón González de Durana como autor responsable de una falta de artículo 600 del vigente Código Penal, con resultado de daños, a una pena de 2.500 pesetas de multa, con arresto sustitutorio de tres días caso de impago, imponiéndoles las costas procesales y a que indemnice a Antonio García García la cantidad de 18.865 pesetas, de la que se declara responsable civil a Antonio Calderón Sanz con carácter subsidiario. Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.» (Sello del Juzgado. Firma y rúbrica del señor Juez).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. (Firma y rúbrica del señor Secretario).

Y para que sirva de notificación en forma a Antonio Calderón González de Durana, como denunciado, y a Antonio Calderón Sanz, como responsable civil, ambos en situación de paradero ignorado, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta. El Secretario, Felipe Hernando.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.088

BANCO HISPANO AMERICANO

Relación de saldos incursos en prescripción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes, con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses:

Sucursal Zaragoza O. P. Miguel Zabala Jover, 13.423,56; Manuel Bentura Sarriena, 6.984,52.

Madrid, 20 de septiembre de 1980. Departamento de Contabilidad General Analítica.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas Venta de ejemplares sueltos Número del año corriente: 15 pesetas. Número del año anterior: 25 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones